

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RAICES ANAMA S.A. EN LIQUIDACIÓN.
CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, a las 11h30 horas, en Puerto Santa Ana, Edificio El Torreón, Piso 4, Oficina 403, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RAICES ANAMA S.A. en Liquidación, con la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la misma, esto es, la compañía PALMDALE MERCANTILE INC, debidamente representada por la Ing. Ana María Furoiani Zambrano, en su calidad de Apoderada conforme consta del Poder que presenta y se adjunta al expediente de la presente Sesión, propietaria de 176.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que dan derecho a un voto por acción. Por lo tanto, se encuentra representado en la presente Junta General de Accionistas, todo el capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de US \$ 176.500, por lo que, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar, estos son: 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016; 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016; 3.- Conocer y resolver sobre los Estados financieros y el Resultado de las cuentas de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016; 4.- Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016. Se encuentra presente también la Liquidadora de la compañía, Ab. Luisa Gárate Rivera, quien preside la sesión, asistida de la Ing. Ana María Furoiani Zambrano, quien actúa como Secretaria de la Junta. La Secretaria expresa que, como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, el mismo que es de Ciento setenta y seis mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$176.500,00), por lo tanto, por cumplido el requisito señalado en la Ley, la Presidenta de la Junta declara a la misma como válidamente constituida, y señala que,

toda la información e informes que se conocerán en esta junta fueron enviados previamente a los accionistas, por lo que el contenido íntegro de los mismos es conocido por todos.- Se pasa entonces a tratar el primer punto del orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016.** Sometido el informe a consideración de la Junta y luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RAICES ANAMA S.A., en Liquidación por unanimidad de votos resuelve: **APROBAR** el Informe del Comisario de la compañía sobre los ejercicios económicos correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016.- La Presidenta solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día: **2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016.** Sometido el informe a consideración de la Junta y luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RAICES ANAMA S.A., en Liquidación, por unanimidad de votos resuelve: **APROBAR** el Informe del Administrador de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016.- A continuación, la Presidenta pasa a tratar el tercer punto del orden del día: **3.- Conocer y resolver sobre los Estados financieros y el Resultado de las cuentas de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016.** Para lo cual, la Presidenta manifiesta que revisados los Estados Financieros y el Resultado de las cuentas de Pérdidas y Ganancias y luego de las deliberaciones del caso, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RAICES ANAMA S.A., en Liquidación, por unanimidad de votos resuelve: **APROBAR** los Estados Financieros y el Resultado de las cuentas de Pérdidas y Ganancias cortados al 31 de diciembre de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016.- Luego de esto, la Presidenta solicita a la sala pasar a tratar el cuarto punto del orden del día: **4.- Conocer y resolver acerca del destino de las utilidades correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016.** Conocidos los Estados Financieros de la compañía y en virtud de que durante los ejercicios económicos de los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 no se generó utilidad alguna a repartir, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía RAICES ANAMA S.A., en Liquidación, por unanimidad de votos resuelve: **APROBAR**, en este sentido, el cuarto punto del orden del día. Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un

receso para la elaboración del acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio - La Presidenta solicita a la secretaria dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual la Presidenta declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas.- Para constancia firman los presentes.



Ab. Luisa Gárate Rivera
Presidenta de la Junta – Liquidadora

p. PALMDALE MERCANTILE, INC.
Accionista



Ing. Ana Maria Euroiani Zambrano
Apoderada – Secretaria de la Junta